



INFORME N° 032-CAA-ET-IESTP "M" – 2024

A : Ing. Raúl Torres Córdova
Jefe de Unidad Académica del IESTP "Marco"

DE : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano
Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica

ASUNTO : PAT DE CAA Y DOCENTES DEL PROGRAMA DE ET

FECHA : Marco, 27 de mayo de 2024

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted. Para saludarle cordialmente y a la vez emitir a su despacho:

1. PAT de coordinadora:
 - Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
 - PAT del programa de Estudios
 - Plan de trabajo: Titulación
 - Plan de Trabajo: Monitoreo y Supervisión
 - Plan de Trabajo: Evaluación Modular
2. Docentes del Programa de Estudios:
 - Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
 - Plan de Trabajo: Seguimiento y Servicio de apoyo al Estudiante Egresado
 - Plan de Trabajo: Campaña de Salud – Proyección a la comunidad
 - Mg. Angelica Graciela Mantari Buendía
 - Plan de trabajo: Proyecto Productivo - Multiservicios
 - Plan de trabajo: Articulación con el sector Productivo
 - Lic. Elcy Graciela Castro Ramos
 - Plan de Trabajo: Experiencia Formativas en Situaciones Reales de Trabajo
 - Plan de Trabajo: Capacitación

Es todo cuanto puedo informar al respecto para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.



C. Crisóstomo
CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO
ENFERMERA CEP 21282
COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2024

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESTP "MARCO" - JAUJA
1.2.	DIRECTORA	: MG. ELSA AQUINO CASTRO
1.3.	PROGRAMA DE ESTUDIOS	: ENFERMERÍA TÉCNICA
1.4.	COORDINADORA	: LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO
1.5.	TURNOS	: DIURNO
1.6.	RESPONSABLES	: MG. ANGÉLICA G. MANTARI BUENDIA LIC. T. JUANA ORIHUELA BENITO LIC. ELCY G. CASTRO RAMOS

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024.

IV. FUNDAMENTO

El plan anual de trabajo es un instrumento de gestión a través de este se podrá planificar las actividades académicas a realizar durante el presente año en el Programa de Estudios de "Enfermería Técnica", las que serán ejecutadas por todos los integrantes, a fin de hacer realidad algunos logros programados en bien del Programa de estudios en mención y de la Institución.

El plan nos sirve para organizarnos y así poder mejorar académicamente a través de capacitaciones permanentes ya que son el pilar más importante para impartir conocimientos al estudiante e incentivarlos a mejorar en lo personal y en lo profesional, así mismo nos permitirá generar recursos y adquirir material didáctico importante para el Programa de Estudios, lo cual será beneficioso para el estudiante.

Así mismo para realizar Proyección Social en la comunidad a través de la prestación de servicios de salud.

El plan de trabajo sirve para dirigir y evaluar a docentes y estudiantes del Programa de Estudios con la finalidad de mejorar deficiencias académicas de acuerdo con los lineamientos de la política de Educación Superior Tecnológica del sector de Educación y contribuir a la formación de profesionales técnicos de acuerdo a la demanda del mercado laboral a nivel Distrital, Provincial, Regional y Nacional.

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

OE1. Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativos de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.

OEA2. Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad.

OEA3. Desarrollar investigación e innovación tecnológica que fomente inserción laboral mediante empleo dependiente e independiente.

OEA4. Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa.

OEA5. Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.

OEA6. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.

OEA8. Gestionar el licenciamiento del Instituto Superior Tecnológico Público Marco.

5.2 OBJETIVOS DEL PLAN

Mejorar las condiciones de calidad del servicio educativo del programa de estudios de enfermería Técnica

5.2 ESPECÍFICOS

- a. Realizar jornadas de trabajo para el reajuste del PAT del programa de estudios. (OE1)
- b. Implementar laboratorios de los módulos profesionales con financiamiento institucional y recursos propios del programa de estudios. (OE2)
- c. Actualizar y suscribir convenios para la articulación en el sector productivo. (OE2)
- d. Mejorar el plan de seguimiento de egresados (OEA4)
- e. Revisar el perfil del egresado e itinerio formativo (OEA5)
- f. Planificar y ejecutar prácticas modulares o EFSRT (OEA5)
- g. Afianzar habilidades y destrezas de los estudiantes brindando atención de salud en la comunidad educativa y pobladores de la provincia de Jauja y distrito de Marco a través de Proyección Social. (OEA5)
- h. Promover la titulación de los estudiantes egresados (OEA5)
- i. Promover la práctica de habilidades sociales para una adecuada comunicación verbal y escrita, relaciones humanas sencillas y la adaptación de principios éticos acorde con nuestro programa de estudios (OEA5)
- j. Promover en los docentes, estudiantes y egresados la actualización permanente de nuevos avances científicos y tecnológicos en el campo de salud. (OEA6)
- k. Realizar la supervisión de forma permanente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. (OEA6)
- l. Mejorar la infraestructura de nuestros laboratorios y aulas acorde con el avance de la ciencia y tecnología. (OEA7)

VI. METAS

- Lograr la participación de los docentes, estudiantes y egresados del Programa de Estudios en todas las actividades programadas en un 100%.
- Cumplir al 100% todas las actividades programadas

VII. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP "MARCO".
- Jefe de Unidad Académica

- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes del Programa de Estudios.
- Estudiantes de los diferentes semestres de ET.
- Egresados.
- Profesionales de la salud de los diferentes Establecimientos de Salud.
- Población de la Provincia de Jauja y Distrito de Marco.

B. MATERIALES

- Equipo multimedia, materiales de escritorio, equipo audiovisual CPU, Microsoft Teams, separatas, banner, trípticos, dípticos y otros.
- Equipos y materiales de laboratorio.
- Equipos e insumos de bioseguridad (alcohol en gel, jabón líquido, mascarillas, papel toalla, etc.).

VIII. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Deficiente supervisión y monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Las autoridades de la institución no brindan facilidades al docente responsable de EFSRT y coordinadora del programa de estudios	Poca comunicación y coordinación con estudiantes y supervisor (a) de los centros de EFSRT. Para solucionar problemas y dificultades encontradas en el desarrollo de EFSRT.	Brindar facilidades al docente responsable de EFSRT y coordinadora del programa de estudios para la supervisión y monitoreo de EFSRT, por parte de las autoridades de la Institución.
Convenios vencidos Falta de apoyo de los directivos	Limitación desde la pandemia del COVID 19. Sobrecarga de estudiantes del área de salud en los campos clínicos. Falta de financiamiento para la firma de convenios.	Estudiantes no pueden afianzar sus conocimientos teóricos en EFSRT.	Actualizar y gestionar la firma de convenios.
Dificultad en el seguimiento de egresados.	Poca comunicación con egresados.	Desconocimiento del ejercicio de su profesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar permanentemente el directorio de egresados.
Limitada participación en campañas de proyección social.	Deficiente equipos y materiales para realizar campañas de proyección social. Falta de reconocimiento y estímulo para docentes y estudiantes.	Estudiantes no pueden afianzar sus habilidades y destrezas por limitada participación en campañas de proyección social	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar con equipos y materiales necesarios para realizar campañas de proyección social. • Gestionar reconocimiento y

	Falta de financiamiento institucional		estímulo para docentes y estudiantes <ul style="list-style-type: none"> Gestionar presupuesto para campañas de proyección social.
Prácticas pre -profesionales y/o EFSRT incompletas para participar en el proceso de titulación	Limitación para titularse por no haber concluido sus prácticas pre-profesionales y/o EFSRT	No pueden insertarse al mercado laboral por no contar con el título	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y nivelar a los estudiantes con sus prácticas pre-profesionales y/o EFSRT.
Deficiente dialogo con los estudiantes y su tutora	Presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.	No se manejan los conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Orientar y sensibilizar a los estudiantes
Dificultad en la organización de cursos de actualización y/o capacitación de los estudiantes de ET.	Las autoridades de la institución no brindan facilidades para realizar cursos de actualización.	Aprendizaje no acorde al avance de la ciencia y tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar cursos de actualización con la participación de profesionales de salud de los establecimientos de salud a bajo costo.
Existen algunas dificultades en el proceso de enseñanza	Limitadas estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Monitorear y supervisar en forma opinada y no opinada
En la actualidad no se cuentan con trabajos de investigación de docentes ni estudiantes.	Poca motivación a los docentes para asesorar y realizar trabajos de investigación.	Aprendizaje no acorde al avance de la ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar 1 trabajo de investigación por los docentes del Programa de estudios Participar con estudiantes en ferias de investigación e innovación tecnológica programadas por el MINEDU
P.E. de Enfermería Técnica con insuficiente implementación del laboratorio.	Poco interés de parte de las autoridades de nuestra institución. Deterioro de equipos y materiales.	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el laboratorio del programa con cosas básicas mediante el proyecto productivo "Multiservicios Florence Nightingale"
Insuficiente implementación de módulos acorde con el avance de la ciencia y tecnología.	Poco interés de parte de las autoridades de nuestra institución	Limitación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar financiamiento económico de la institución.
Limitaciones del programa de estudio para la actualización del plan de estudios de acuerdo a la demanda laboral	Formación académica que no está de acuerdo a las necesidades del mercado laboral	Aprendizaje no acorde a la demanda laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del perfil del egreso, Itinerario formativo, otros de acuerdo a la demanda laboral del sector.
Insatisfacción de los egresados del programa de estudios por trámites engorrosos para otorgar documentos necesarios para la titulación	Escaso número de egresados titulados por trámites engorrosos y demasiada demora en la emisión de documentos por los responsables, originando cansancio y deserción de los estudiantes en su gestión hacia la obtención del título	Limitaciones de los egresados para insertarse al mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> Viabilizar y mejorar la atención a los egresados que tramitan sus documentos para poder titularse

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO																			
Objetivo Estratégico		OE1 Operativizar los instrumentos de gestión según las necesidades del contexto educativo de forma participativa, utilizando diversos medios de difusión para llegar a todos los actores educativos que permitan la toma de decisiones hacia la mejora continua.																	
Objetivo	Meta cuantitativa	Estrategia	Acciones	Indicadores	Cronograma												Financiamiento	Responsables	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Realizar Jornadas de trabajo para el reajuste del Plan anual de trabajo del programa de estudios.	01 presentación del Plan de Trabajo Anual del programa de Estudios.	Trabajo en equipo con los docentes del programa de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del reajuste del PAT. Presentación del Plan Anual de Trabajo. 	Presentación del Plan Anual de Trabajo.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado	Coordinadora y docentes del programa de estudios

Objetivo Estratégico		OE2 Gestionar la modernización de la infraestructura para brindar un servicio educativo de calidad, en ambientes formativos equipados de forma pertinente.																	
Actualizar y suscribir convenios para la articulación en el sector productivo	06 convenios firmados	Los directivos deben brindar facilidades.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los convenios con la red de salud valle del Mantaro y otros. 	Presentación de los convenios					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado por el Programa de Estudios	Coordinadora Mg. Angelica Mantari Buendía
Implementar el Proyecto Productivo: Multiservicios "Florence Nighthingale"	Proyecto Productivo: Multiservicios "Florence Nighthingale" implementado	Ejecución del proyecto productivo	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del plan. Gestionar RD de aprobación. Ejecución del proyecto. Informe del proyecto 	proyecto productivo implantado					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado por el Programa de Estudios	Coordinadora Mg. Angelica Mantari Buendía

Objetivo Estratégico	OE4 Implementar unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento de egresados, que contribuya a brindar información para la pertinencia educativa														
<p>Mejorar el plan de seguimiento de egresados. de acuerdo al análisis de la pertinencia educativa del sector en coherencia con el perfil de egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 plan de mejora de seguimiento de egresados a nivel institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El jefe de bienestar de apoyo y seguimiento al estudiante y egresado debe coordinar y socializar la propuesta de mejorar del seguimiento al egresado, con los responsables de los PE. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del plan de mejora por la Jefatura de Bienestar Estudiantil. ▪ Elaborar Base de datos de los egresados con información sistematizada y actualizada de su trayectoria e inserción laboral. ▪ Gestión bolsas de horas de trabajo para estudiantes y egresados en empresas públicas y privadas. ▪ Socializa los logros o dificultades. ▪ Elabora estrategias. ▪ Presenta informe. ▪ Evalúa los resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de avances de los planes de mejora. ▪ Base de datos de egresados actualizados a la fecha. ▪ Ubicación a estudiantes en bolsas de trabajo 										<p>Autofinanciado por el Programa de Estudios</p>	<p>Coordinadora Lic. Teodolinda Juana Orihuela</p>

Objetivo Estratégico	OE5. Optimizar los programas de estudios según Lineamientos Académicos Generales, teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo.																				
<p>Revisar el perfil del egreso, Itinerario formativo, otros de acuerdo a la demanda laboral del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo para la determinación del perfil de egreso del programa de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el perfil de egreso del programa de estudio de acuerdo al seguimiento de egresados y la articulación con el sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del plan de trabajo. Revisión del plan de estudios del programa de estudios Actualización del plan de estudios. Elaboración del plan de estudios de acuerdo al CNOF. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del plan de estudios por programa. 				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado por el Programa de Estudios	Coordinadora y docentes del programa de estudios
<p>Priorizar la realización de análisis de pertinencia de los programas de estudios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Directorio de empresas y/o entidades públicas o privadas relacionado a cada uno de los programas de estudio. Realización de análisis de pertinencia del programa de estudio teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo por cada PE. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificar la vinculación del PE a las empresas públicas y/o privadas de la región 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del plan. Aprobación del plan. Ejecución del plan. Presenta informe. Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del análisis obtenido sobre la pertinencia del programa de estudios 				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Autofinanciado por el Programa de Estudios	Coordinadora y docentes del programa de estudios



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN ANUAL DE TITULACION

2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, mayo 2024

PLAN ANUAL DE TITULACION 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | | |
|------|-----------------------|-----------------------------------|
| 1.1. | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : IESTP "MARCO" - JAUJA |
| 1.2. | DIRECTORA | : MG. ELSA AQUINO CASTRO |
| 1.3. | PROGRAMA DE ESTUDIOS | : ENFERMERÍA TÉCNICA |
| 1.4. | COORDINADORA | : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO |
| 1.5. | TURNO | : DIURNO |

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley N°28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S. N° 010-2017-ED "Reglamento de la ley N° 30512, ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes

- D.S. N° 016-2021-ED Que modifica el Reglamento de la ley N° 30512, ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- R.S. N° 001-20017-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- R.V.M. N° 178-2018-MINEDU Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES y **EEST**.
- R.V.M. N° 276-2019-MINEDU Aprueba la norma técnica condiciones básicas de calidad para el procedimiento del licenciamiento de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- R.V.M. N° 277-2019-MINEDU. Aprueba los lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- R.V.M. N° 049-2022-MINEDU. Que modifica los lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica
- R.V.M. N° 020-2019-MINEDU. Aprueba la norma técnica denominada condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- R.V.M. N° 103-2022-MINEDU. Que modifica la norma técnica denominada condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- R.V.M. N° 064-2019-MINEDU. Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- Reglamento institucional IESTP Marco 2022.

IV. FUNDAMENTO

El proceso de titulación es de vital importancia para el egresado para la inserción laboral. A los egresados se les informara sobre los requisitos para su titulación a fin de obtener el expedito y poder titularse por las modalidades que contempla el instituto.

Las modalidades de titulación en el instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Marco, es mediante:

a) Trabajo de aplicación profesional

- Trabajo de aplicación profesional, para este trabajo los estudiantes deben presentar un trabajo de aplicación profesional de acuerdo a sus ámbitos desempeño vinculado con el programa de estudio, proponiendo soluciones viables de mejora.
- Si el estudiante decide titularse por esta modalidad se designará un docente asesor.

b) Examen de suficiencia profesional

- Se realiza mediante la evaluación de conocimientos teóricos y prácticos a los estudiantes. Teóricos mediante una evaluación escrita, la cual tiene un peso de (30%) y prácticos las cual tiene un peso de (70%).

V. OBJETIVOS

5.1 Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante (OEAS)

OBJETIVO GENERAL

Brindar facilidades en el proceso de titulación a los egresados de los programas de estudios de Enfermería Técnica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS ESPECÍFICOS

- Promover la titulación de los estudiantes egresados del programa de estudios
- Orientar y sensibilizar a los egresados en el proceso de titulación

VI. METAS

- 80 % de estudiantes de la promoción 2021, 2022 y 2023 titulados.

VII. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP "MARCO".
- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes del Programa de Estudios.
- Egresados.

B. MATERIALES

- Equipo multimedia, materiales de escritorio, equipo audiovisual CPU, Microsoft Teams, separatas.
- Materiales de laboratorio

VIII. ACTIVIDADES.

07	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar constancia de dominio de idioma extranjero y nativo a los estudiantes. 	Coordinadora del programa de estudios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
08	<ul style="list-style-type: none"> Presentar temario y designar a los docentes que van capacitar a los estudiantes 	Coordinadora del programa de estudios		X	X	X	X	X	X	X	X	

X. EVALUACION:

La evaluación se realizará después de la actividad ejecutada.

Marco, mayo del 2024



C. Crisostomo
 GARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCHANO
 ENFERMERA CEP 21282
 COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA

ANEXOS

FICHA N°----

- I. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD :** ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE TITULACIÓN
- II. RESPONSABLE :** Coordinadora -Docentes del Área de Enfermería Técnica
- III. FECHA :** mayo a diciembre del 2024
- IV. DESCRIPCIÓN :** El proceso de titulación es de vital importancia para el egresado para la inserción laboral. A los egresados se les informara sobre los requisitos para su titulación a fin de obtener el expedito.
- V. METAS :** 70% de estudiantes de la promoción 2020, 2021 ,2022 y 2023 Titulados.
- VI. FINANCIAMIENTO :** Auto financiados por los egresados
- VII. PRESUPUESTO**

TAREAS	TOTAL, S/.	PRÉSTAMO	REC.PRO	OTROS
• Preparación del folder con los requisitos indispensables.	1,200.00			1200.0
TOTAL	S/.1200.00			S/. 1200.00

VIII. CRONOGRAMA

TAREAS	RESPONSABLES	MESES									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Planificación	Coordinadora – Docentes del Programa de Estudios	X	X								
Coordinación		X	X								
Organización		X	X								
Ejecución			X	X	X	X	X	X	X	X	
Informe y Evaluación											X

Marco, mayo del 2024




C. Crisostomo
 CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO
 ENFERMERA CEP 21282
 COORDINADORA DE AREA ACADEMICA

LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO
COORDINADORA



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO"**

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

**PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN MONITOREO
INTERNO**

2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, mayo del 2024

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO INTERNO 2023

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESTP "MARCO" - JAUJA
1.2.	DIRECTORA	: MG. ELSA AQUINO CASTRO
1.3.	PROGRAMA DE ESTUDIOS	: ENFERMERÍA TÉCNICA
1.4.	COORDINADORA	: LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO
1.5.	TURNOS	: DIURNO

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

2.2. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. FINALIDAD

El presente plan de supervisión y monitoreo tiene por finalidad de hacer el seguimiento y verificar la calidad del servicio educativo en la carrera profesional de Enfermería Técnica, entendida como un servicio permanente de verificación, apoyo, asesoramiento y evaluación educativa, a fin de asegurar la calidad de los servicios educativos y elevar el

nivel profesional del personal, así mismo como optimizar la utilización de los recursos del Instituto.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024.

V. OBJETIVOS

- 5.1 Orientar y asesorar al personal del programa de Estudios de Enfermería Técnica para la optimización de los servicios que presta en cumplimiento a las funciones estipuladas en los dispositivos legales.
- 5.2 Aportar al diagnóstico de la problemática institucional para facilitar la elaboración del Plan Anual del Trabajo del próximo año.
- 5.3 Elevar permanentemente el nivel académico y los servicios educativos que brinda el Instituto.
- 5.4 Determinar las fortalezas y debilidades en la labor pedagógica de los docentes durante el trabajo pedagógico virtual
- 5.5 Sistematizar información de las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento de los docentes
- 5.6 Estimular el desempeño laboral del supervisado y plantear alternativas que permitan superar las deficiencias encontradas.
- 5.7 Proporcionar información sobre la organización, desarrollo y evaluación de las prácticas pre profesionales.

VI. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan se justifica por las siguientes acciones:

Desde el aspecto Técnico pedagógico existe la necesidad de garantizar la calidad y eficiencia del desarrollo de aprendizaje, la adecuada y pertinente utilización de los elementos que proporciona la Tecnología Educativa.

VII. ALCANCES ESPECIFICOS

- 7.1.- Personal Docente de la especialidad de Enfermería Técnica
- 7.2.- Personal de apoyo relacionado al programa de Estudios de Enfermería Técnica

VIII. ESTRATÉGIAS METODOLÓGICAS

- 8.1.- Apreciación general del rendimiento de los estudiantes
- 8.2.- Trabajo en los ambientes para verificar directamente el desarrollo de las acciones académicas y prácticas profesional
- 8.3.- Diálogo con los estudiantes en el proceso de enseñanza, aprendizaje y relaciones humanas.
- 8.4.- Entrevista personal con el personal docente.

IX. ASPECTOS DE SUPERVISIÓN

9.1.- SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA:

Se ejecuta fundamentalmente en base a los siguientes aspectos:

- Sílabos y Sesiones de Clase.

- Metodología, Técnicas y Procedimiento de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de medios y materiales educativos.
- Procedimientos, instrumentos y documentos de evaluación académica.
- Rendimiento académico de los estudiantes.
- Otros aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje.

9.2. FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Velar por el cumplimiento de la política educativa del Sector.
- Controlar el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes
- Evaluar el proceso educativo de acuerdo a los elementos de capacidad terminar formulados en las programaciones curriculares y silabo de las unidades didácticas
- La supervisión se realizará en forma inopinada y opinado

9.3. METAS DE SUPERVISIÓN

Programa de Estudios de Enfermería Técnica

Al formador:

- Portafolio Docente
- Plan de Trabajo del programa de estudios

X. EVALUACIÓN:

Se evaluará el cumplimiento del cronograma y logro de los objetivos del presente Plan.

Al final del año se formulará el informe correspondiente que será elevado a la Superioridad.

XI. ANEXOS:

- Cronograma de Supervisión.
- Fichas de Supervisión Docentes.

Marco, mayo del 2023



ANEXOS

CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN
AÑO ACADEMICO 2024

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PROGRAMACION									
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Planificación	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano		x								
Coordinación				x							
Organización				x							
Ejecución						x				x	
Informe y Evaluación							x				x

FICHAS DE SUPERVISION

FICHA DE DESEMPEÑO DOCENTE EN UNA SESION DE CLASE

DOCENTE OBSERVADO				EDAD	ESPECIALIDAD			DNI	N° CELULAR
(Nombres y Apellidos)									
INSTITUCION EDUCATIVA DONDE LABORA					CARRERA PROFESIONAL			LUGAR	
N° visita	Fecha de observación	Hora de inicio	Hora de termino	Semestre	Sección	N° de alumnos	Área supervisada	Tema (eje) transversal	
UNIDAD DIDACTICA					TITULO DE LA ACTIVIDAD				

INSTRUCCIONES:

Marque con una "x" el calificativo correspondiente para cada uno de los indicadores de las seis dimensiones del desempeño docente.

Aspectos a evaluar	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACION					PUNTAJE	
		1	2	3	4	5		
		Muy Deficiente	Deficiente	Regular	Satisfactorio	Muy Satisfactorio		
PLANIFICACION	1	Ha elaborado el silabo manifestando coherencia interna entre todos sus elementos.						
	2	La programación que presenta en el silabo responde a las capacidades, contenidos y actitudes seleccionados que expresa en la sesión de clase.						
	3	La sesión que planifico atiende a las características y necesidades de los estudiantes evidenciando la evaluación de los aprendizajes mediante el uso de instrumentos apropiados.						
	4	Programo la sesión de clase en coherencia a los propósitos previsto en el silabo						
	5	Planifico actividades en la sesión de clase, que desarrollan las capacidades previstas en el silabo						
		PUNTAJE PARCIAL DE PLANIFICACION						
METODOLOGIA	6	Ejecuta actividades en concordancia con lo programado en la sesión de clase aplicando criterios de flexibilidad, manteniendo el interés del estudiante para consolidar sus capacidades, destrezas y estilos de aprendizaje programados con claridad y precisión (de manera ordenada y evolutivamente)						
	7	Aplica estrategias que permiten recuperar saberes previos en el estudiante articulándolos con el nuevo aprendizaje, con dominio y calidad; de manera amena e interesante manteniendo la motivación permanente en clase						
	8	Emplea estrategias para promover procesos de alta demanda cognitiva: observar, inferir, predecir, investigar, analizar, sintetizar, comparar, implicar, etc., combinando momentos y estrategias para el trabajo grupal y personal						
	9	Emplea estrategias que motivan a los estudiantes aplicar el nuevo aprendizaje en otras situaciones reales de su vida cotidiana						
	10	Ejecuta estrategias para promover en los estudiantes la meta de cognición. ¿Qué aprendieron? ¿Cómo lo hicieron? ¿Cómo demuestran que aprendieron?, etc.						
		PUNTAJE PARCIAL DE METODOLOGIA						
EVALUACION	11	Comunica con claridad a los estudiantes los criterios e indicadores de evaluación de la presente clase a fin de que sean conscientes de lograr un resultado apropiado a sus expectativas.						
	12	Utiliza indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes con las capacidades previstas en la sesión de clase.						
	13	Aplica estrategias y/o instrumentos de evaluación						

		previstos en la sesión de clase, permitiendo a los estudiantes verificar sus avances y limitaciones.							
	14	Promueve la participación de los estudiantes en la evaluación de aprendizaje (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) de manera gradual y continua							
	15	Las estrategias y/o instrumentos que utilizan evalúan las destrezas y capacidades programadas en la siguiente sesión.							
			PUNTAJE PARCIAL DE EVALUACION						
CLIMA PARA EL APRENDIZAJE	16	Demuestra amabilidad y respeto en relación a los estudiantes de la clase							
	17	Se muestra afectuoso a la vez firme con los estudiantes de acuerdo a la situación que se presenta en clase							
	18	Toma en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes: intereses personales, estilos de aprendizaje, lengua materna en su quehacer pedagógico.							
	19	Proporciona oportunidades de participación a todos los estudiantes promoviendo la comunicación asertiva y respetuosa.							
	20	Promueve la vigencia de las normas de convivencia planificadas, aprobadas, ejecutadas y evaluadas en el aula con los estudiantes							
			PUNTAJE PARCIAL DE CLIMA PARA EL APRENDIZAJE						
TIEMPO EN LA PLATAFORMA	21	Inicia puntualmente la sesión y permanece en el aula y/o I durante toda la clase							
	22	Utiliza el tiempo en función de la habilidad, destreza y capacidad que desee que desarrollen los estudiantes.							
	23	Se Organiza de acuerdo a los propósitos y a las necesidades de la planificación de la sesión de clase							
	24	Refuerza aspectos de clase de la sesión							
			PUNTAJE PARCIAL DE TIEMPO						
RECURSOS Y MATERIALES	25	Utiliza textos y materiales sugeridos en la bibliografía del silabo en el desarrollo de la sesión de aprendizaje							
	26	Utiliza recursos y materiales para: introducir, motivar, sensibilizar, explicar, reforzar, consolidar los aprendizajes esperados y/o planificados.							
	27	Propicia el uso de diversas fuentes de información: libros, revistas, periódicos, internet, separatas, entrevistas, experimentos y otros.							
	28	Utiliza la bibliografía actualizada de los contenidos que abordan y desarrolla en la sesión.							
	29	Usa conceptos básicos y actualizados de referencias bibliográficas, citas, casos en función al contexto en el que se desenvuelven.							
			PUNTAJE PARCIAL DE RECURSOS Y MATERIALES						
			PUNTAJE TOTAL (Suma de parciales)						

Observaciones:

Calificación	0 a 28 (muy deficiente)	29 a 57 (deficiente)	58 a 96(regular)	87 a 115 (satisfactorio)	116 a 145 (muy satisfactorio)
--------------	-------------------------	----------------------	------------------	--------------------------	-------------------------------

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	DNI	FIRMA
1				

COMENTARIO:.....

FIRMA DEL SUPERVISADO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE EVALUACION MODULAR

2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, 2024

PLAN DE EVALUACION MODULAR 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | | |
|------|-----------------------|-----------------------------------|
| 1.1. | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : IESTP "MARCO" - JAUJA |
| 1.2. | DIRECTORA | : MG. ELSA AQUINO CASTRO |
| 1.3. | PROGRAMA DE ESTUDIOS | : ENFERMERÍA TÉCNICA |
| 1.4. | COORDINADORA | : LIC. CARMEN CRISÓSTOMO ELESCANO |
| 1.5. | TURNO | : DIURNO |

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.

- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024.

IV. FUNDAMENTO

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el Programa de estudios de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, se ha programado la evaluación modular, a fin de observar y evaluar el perfil y desempeño de los estudiantes en cada uno de los módulos profesionales cursados en el presente periodo académico, en el nuevo plan de estudios del sistema modular la cual debe realizarse a fines de cada semestre académico. Esta evaluación modular tiene como finalidad evaluar el perfil y áreas de desempeño que deben estar de acorde a los establecimientos de salud, y nos permitan lograr la pertinencia y profesionales competentes.

V. OBJETIVOS

- Evaluar la competencia lograda por cada uno de los estudiantes en los módulos cursados
- Promover la implementación de los módulos formativos de acuerdo a las normas técnicas del MINSA.

VI. RECURSOS:

A. POTENCIAL HUMANO:

- Directora General del IESTP “MARCO”.
- Jefe de Unidad Administrativa
- Coordinadora del Programa de Estudios
- Docentes responsables del Módulo profesional del Programa de Estudios.
- Estudiantes

B. MATERIALES

- Materiales y equipos de laboratorio
- Materiales de escritorio

C. FINANCIEROS

- Recursos del IESTP “Marco”

VII. ACTIVIDADES.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TAREA
01	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración Plan de Evaluación Modular	Coordinación del programa de estudios	Consensuar con los docentes responsables de los Módulos Profesionales
02	<ul style="list-style-type: none">• Organización de la Evaluación Modular	Coordinación y docentes responsables de los Módulos Profesionales del programa de	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con los docentes responsables de los módulos profesionales

		estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de Jurados de Evaluación • Ejecución de la Evaluación Modular
03	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de fichas de evaluación 	Coordinación y docentes responsables de los módulos profesionales del programa de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Designar los temas a evaluarse • Elaborar la ficha considerando los aspectos a evaluar
04	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora - Profesionales del Establecimiento de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la evaluación modular • Inicio de la Evaluación modular.
	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de la Ejecución 	Coordinadora del programa de estudios y docentes responsables de los Módulos profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio y aulas del programa de estudios
05	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados 	Coordinadora del programa de estudios	Publicación
07	<ul style="list-style-type: none"> • Informe. 	Coordinadora del programa de estudios	Presentación del informe de la Evaluación

IX. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PROGRAMACION MENSUAL											
			A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo 	Coordinación del programa de estudios	X											
02	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la evaluación de los módulos 	Coordinadora del programa de estudios y docentes del programa de estudios		X	X									
03	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de fichas de Evaluación Modular 	Coordinadora del programa de estudios y docentes responsables de los módulos profesionales del programa de estudios			X	X								
04	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de la evaluación Modular 	JUA Coordinadora y Docerntes Personal del Establecimiento de Salud						X				X		
05	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de resultados 	Coordinadora del programa de estudios						X				X		

07	<ul style="list-style-type: none"> Informe. 	Coordinadora del programa de estudios					X			X	
----	--	---------------------------------------	--	--	--	--	---	--	--	---	--

X. EVALUACION:

La evaluación se realizará después de la actividad ejecutada.

Marco, del 2024



C. Crisostomo
 GARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESORNO
 ENFERMERA CEP 21282
 COORDINADORA DE AREA ACADÉMICA



PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

**PLAN
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
CAMPAÑAS DE SALUD
2024**

COORDINADORA: LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE:

- LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO
- DOCENTES DEL PROGRAMA

MARCO MARZO DEL 2024



PLAN PROYECCION A LA COMUNIDAD

CAMPAÑAS DE SALUD -2024

PROGRAMA: ENFERMERIA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES:

1.1. INSTITUCION	: I.E.S.T.P." Marco"
1.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS	: Enfermería Técnica
1.3. DIRECTORA	: Mg. Elsa Aquino Castro
1.4. COORDINADORA DEL P-ET	: Lic. Carmen Crisóstomo Elescano
1.5. REPOSABLE	: Lic. Juana Orihuela Benito
1.5. AÑO ACADEMICO	: 2024

II.-DENTIDAD INSTITUCIONAL:

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia.

III.-BASES LEGALES:

- Ley 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
- Ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 28740, -Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, modificado por el Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 012-2015-Minedu que aprueba la Política Nacional den enseñanza aprendizaje y uso del idioma inglés.



- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N°178-2018-MINEDU, que aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación y Lineamientos Académicos Generales".
- RVM N° 277-2019-MINEDU, "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica" aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU".
- RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 "Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- R.VM. N. 178-2018-MINEDU, Aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva" y los "Lineamientos -
- R.VM. N. 064-2019-MINEDU, "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública"

IV.-JUSTIFICACIÓN:

La salud es un capital humano para el desarrollo personal y por ende de la sociedad, si no se cuenta con ello la persona se ve limitado en la realización de sus actividades es por ello que el Programa de Enfermería Técnica del IESTP "Marco" en coordinación con las autoridades realizaran proyección a la comunidad y campañas de salud en bien de la comunidad del Distrito de Marco será de beneficio social y la provincia de Jauja.

V.-OBJETIVO GENERAL:

Realizar proyección a la comunidad y campañas de salud en el del Distrito de Marco y provincia de Jauja para contribuir en la mejora de la salud de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promocionar el lavado de manos en la población en la población en general.
- Promocionar despistaje de hipertensión arterial en los adultos mayores.
- Identificar, el índice de masa corporal mediante el control de peso y talla.
- Brindar promoción de la salud en diferentes ejes temáticos.

VI.-META:

Cumplir el 90% de las actividades programadas

VII.-FINANCIAMIENTO:

Recursos Propios de la Institución

VIII.-AMBITO DE ACCION:

Provincia de Jauja.

IX.-RECURSOS:

HUMANO:

- Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- Docente responsable
- Docentes del programa de Enfermería Técnica.
- Estudiantes de los diferentes semestres.

MATERIALES:

- Material de escritorio
- Equipo para la atención del paciente.
- Carpa



- Equipos y materiales de laboratorio
- equipo e insumos de bioseguridad
- Otros

X.-CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA										PRESUPUESTO	
	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Planificación: Elaboración del Plan de proyección a la comunidad	X											150.00
Coordinación: Con autoridades. ediles del Distrito de Marco y jauja					X							
Organización							X	X				
Ejecución: Lavado de manos en la población en general. Despistaje de hipertensión arterial en los adultos mayores. Control de peso y talla. Promoción de la salud en diferentes ejes temáticos.							X	X				
Informe y Evaluación del Plan.										X		

I. EVALUACION:

La evaluación se realizará el mes de noviembre de acuerdo al avance del Plan de Proyección a la comunidad-campañas de salud del Programa de Enfermería Técnica.

Marco, mayo 2024

[Firma]
Orhuela Benito Teodolinda Juana
LIC. EN ENFERMERIA. C.E.P. 1827
C.M. 1020640702



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CAPACITACION

2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

DOCENTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

MG. ANGÉLICA GRACIELA MANTARI BUENDIA

MARCO, abril del 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Programa de Estudios	: Enfermería Técnica
1.2. Año lectivo	: 2022
1.3. Directora General	: Mg. Elsa L. AQUINO CASTRO
1.4. Jefe de Unidad Académica	: Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA
1.5. Coordinador de Programa ET	: Lic. Carmen R. CRISOSTOMO ELESCANO
1.6. Responsable de capacitaciones	: Lic. Elcy G. CASTRO RAMOS
1.7. Docentes	: Lic. T. Juana ORIHUELA BENITO : Lic. Angélica G. MANTARI BUENDIA

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Misión:

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

2.2. Visión:

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

2.3. Valores:

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

III. JUSTIFICACIÓN

El plan de capacitación es una modalidad formativa compuesta por actividades de aprendizaje de capacidades que se suele realizar por medio de cursos de actualización. A través del cual el programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco” consiente del conjunto de acciones formativas a desarrollarse con la finalidad de mejorar las cualificaciones, conocimientos y competencias de los docentes y alumnos. Pero también se puede extender a la comunidad educativa que conforman para buscar aprendizajes y mejorar conocimientos, competencias y aptitudes.

En el marco del presente plan busca mejorar la capacidad de adaptación, la competitividad, actualizar los conocimientos a fin de mejorar el aprendizaje, además de la utilización de medios tecnológicos adecuados con respecto de la difícil situación por la emergencia sanitaria que se vive en la actualidad.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.

- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024.

V. ALCANCE

- ❖ Director General
- ❖ Jefe de Unidad Académica.
- ❖ Coordinadora de Área Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica
- ❖ Docentes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica
- ❖ Estudiantes del programa de Estudios de Enfermería Técnica

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

- Implementar programa de Formación continua para fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas de los docentes y alumnos, así como el manejo de tecnologías recientes.

6.2. Objetivo Específico

- Cumplir con las acciones del Programa de formación continua docente y alumnos.
- Fortalecer las competencias y capacidades del equipo docente del programa de estudio de Enfermería Técnica del Instituto Superior Tecnológico Público “Marco” con asistencia Técnica.
- Fortalecer las competencias y capacidades de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público “Marco” con asistencia Técnica.

VII. METAS DEL PLAN

- ❖ Docentes fortalecidos en sus capacidades técnico pedagógico y manejo de tecnologías.
- ❖ Desarrollar el potencial de cada estudiante teniendo en cuenta el perfil del estudiante y procurando su bienestar.
- ❖ Ejecutar las actividades programadas en su totalidad.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	Indicador	Meta		Programación 2022												
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Elaboración de plan de capacitación y actualización docente y alumnos.	Plan	01	Resp onsa ble		X											
Elaboración del diagnóstico de las demandas formativas de los docentes.	Encuesta	01				X										
Elaboración del diagnóstico de las demandas formativas de los estudiantes	Encuesta	01				X										
Ejecución de la capacitación y actualización de docente y estudiantes. Tema: ROL DEL TECNICO DE ENFERMERIA EN LOS DIVERSOS SERVICIOS HOSPITALARIOS.	Capacitación presencial	01						X								
Elaboración y presentación del informe final	Informe	01														X

IX. RECURSOS

9.1. Recursos Humanos

- Personal Directivo y Jerárquico.
- Coordinador Área Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

- Docentes
- Estudiantes

9.2. Materiales y equipos

- Materiales de escritorio
- Laptop
- Multimedia
- Tinta de impresión

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

10.1. Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE GASTO	P.U.	CANT.	TOTAL, DE GASTO
Organización y Ejecución:			150.00
• Materiales de escritorio			
• Impresiones y copias			50.00
• Ponentes		2	300.00
• Movilidad			50.00
• Certificados		125	300.00
• CD		125	250.00
• Refrigerio estudiantes y ponentes			200.00
Otros			900.00
TOTAL			s/ 2200.00

10.2. Financiamiento

Gestión directa de los organizadores del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP “Marco”.

XI. EVALUACIÓN

11.1. De Proceso

Servirá para evaluar las actividades propuestas e identificar el nivel de consecución de los objetivos planteados.

11.2. Evaluación Final

Servirá para realizar una valoración global del proceso; desde su concepción y conducción hacia el planeamiento de propuestas de mejora continua.



Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E.P 28648

RESPONSABLE DE CAPACITACIONES



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE EXPERIENCIA FORMATIVAS EN
SITUACIONES REALES DE TRABAJO
2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2024

INTRODUCCIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo tienen como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación.

Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

I. IDENTIFICACION

1. DATOS GENERALES

- 1.1.-Institucion Educativa: IESTP "MARCO"
- 1.2.-Codigo Modular: 0814749
- 1.3.- Tipo de Gestión: Estatal
- 1.4.-Direccion: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
- 1.5.-Distrito: Marco
- 1.6.-Provincia: Jauja
- 1.7.-Region: Junín
- 1.8.-Programa de Estudios: ENFERMERIA TECNICA
- 1.8.-Directora General: Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
- 1.9.-Jefe de Unidad Académica: Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA
- 1.10.-Responsable: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
- 1.11.-Pagina Web: www.iestpmarco.edu.pe
- 1.12.-Fecha: Abril - diciembre

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Reglamento institucional del IESTP MARCO 2024.

3. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4. VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

5. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

II. ESTADO SITUACIONAL

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Diseño y Desarrollo Académico	Realización de la practicas en los establecimientos de salud.	Los establecimientos solicitan realizar la EFSRT por lo menos dos meses	La formación del estudiante es teórica-practica	Realizar las EFSRT simultáneamente con las clases teóricas.
	Entrega de los informes de la EFSRT	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para la elaboración sus informes

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar la ejecución de las EFSRT y coordinar con los diferentes establecimientos de salud para consolidar la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes Lograr experiencias de intervención en las diferentes estrategias y servicios de labor profesional.

IV. METAS

- 100% de estudiantes del I – II semestre sean ubicados en puestos y centros de salud

- 100% de estudiantes del III – IV semestre sean ubicados en hospitales y clínicas
- 100% de estudiantes del V – VI semestre sean ubicados en hospitales, clínicas y centros de adulto mayor (CAM)

• **ESTRATEGIAS**

Reunión coordinación con los docentes del programa de estudios para la formulación del plan de EFSRT.

La Coordinadora de área Académica del programa de estudios, responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y docentes responsables de cada módulo, se reúnen con los estudiantes para explicarles el presente Plan de EFSRT.

Las EFSRT se programarán de acuerdo con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos, los cuales son importantes para lograr afianzar los conocimientos teóricos según la institución designada.

Durante el desarrollo de sus prácticas en las diversas instituciones mostraran consideraciones éticas de responsabilidad, puntualidad, solidaridad, confidencialidad, respeto y empatía ante el usuario y equipo de salud, así mismos eficacia y eficiencia en la ejecución de dichas actividades.

La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente del programa de estudios designado en las horas no lectivas.

La docente de las EFSRT ejecutará visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a los establecimientos de salud en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución

La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente responsable del módulo de estudios tanto de la Institución y del establecimiento, designados respectivamente.

Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe a la coordinadora del programa de estudios, incluyendo toda la documentación utilizada.

El responsable de las EFSRT en el establecimiento de salud emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación reales de trabajo.	100%	Entrega del Plan	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes so-	100%	Charlas en cada semestre	Estudiantes sensibilizados	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes

bre la importancia de las EFSRT						
Reuniones de coordinación con establecimientos de salud	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT (establecimiento de salud)	100%	Solicitar oficio dirigido al jefe de establecimiento de salud.	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT	Autofinanciado	Mayo a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Elaboración y presentación del plan específico del I modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del II modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Julio	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del III modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Setiembre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Evaluación y Verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Agosto a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de Informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

• **CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y de servicio al estudiante.	Plan aprobado	Aprobación del plan de trabajo		X												Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
	Los estudiantes comprenden la importancia de la realización de EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Encuesta realizada		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes EFSRT	Clasificación de alumnos para los diferentes centros de practicas	Plan específico													Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes del VI semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- VI Semestre – III Modulo	Supervisión de EFSRT						X	X						Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes del IV semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- IV Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT								X	X				Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes del I semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- II Semestre – I Modulo	Supervisión de EFSRT										X			Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes evaluados	Ficha de evaluación	Monitoreo de las EFSRT						X	X	X	X	X			Coordinación de Área Académica Docentes

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	Informes elaborados correctamente	Revisión de los informes	Entrega de los informes							X	X	X	X	Coordinación de Área Académica Docentes		
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellena							X	X	X	X	Coordinación de Área Académica Docentes		
	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Revisar mesa de partes										X	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT		

VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los Recursos de bienes y servicios serán financiados con el pago de derecho de práctica preprofesional, según modalidad de práctica.

MOVILIDAD:

- Movilidad Local para coordinación con los centros de prácticas, se considerará un monto de S/ 40.00 por mes.
- Movilidad local para supervisión de prácticas a los estudiantes en sus respectivos centros: 04 visitas/mes/centro de práctica, considerando s/.5.00 de ida y s/.5.00 de vuelta por cada supervisión, haciendo un total de s/ 40.00.
- En caso hubiere (8) o más practicantes en el centro de prácticas, se considerará el doble de visitas programadas

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan en créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el programa de estudios y estará a cargo del supervisor de prácticas del establecimiento de salud y el responsable de EFSRT de la especialidad para acompañar dicho proceso.

Requisitos de Aprobación

La evaluación de EFSRT tendrá en cuenta los requisitos siguientes:

1. Registrar asistencia del 100% a la EFSRT
2. No tener sanción por conducta funcional
3. Presentar informe de EFSRT visado por el docente supervisor asesor
4. Obtener un promedio mínimo aprobatorio


Elicy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E P 28848

Responsable de supervisión de EFSRT



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO

MULTISERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE" - 2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia

MARCO, abril del 2024

PLAN DE MULTISERVICIOS “FLORENCE NIGHTINGALE” - 2024

I. DATOS GENERALES:

- | | | |
|------|---------------------------|---|
| 1.1 | NOMBRE DEL PROYECTO | : “Multiservicios Florence Nightingale” |
| 1.2 | REGIÓN | : Junín |
| 1.3 | PROVINCIA | : Jauja |
| 1.4 | INSTITUCION | : I.E.S.T.P. “Marco” - Jauja |
| 1.5 | PROGRAMA DE ESTU-
DIOS | : Enfermería Técnica |
| 1.6 | PERIODO LECTIVO | : 2024 I y 2024 II |
| 1.7 | RESPONSABLE | : Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía |
| 1.8 | FECHA DE INICIO | : Mayo de 2024 |
| 1.9 | FECHA DE FINALIZACIÓN | : Diciembre de 2024 |
| 1.10 | LUGAR | : Laboratorio 1 |

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.

- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento Interno del IESTP MARCO 2024.

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando

formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Justificación del proyecto

Siendo política de nuestra institución la ejecución de Proyectos Productivos y parte de la labor del docente este; y con el fin de facilitar la adquisición de materiales

Médico- quirúrgico y de escritorio para la realización de prácticas en los laboratorios preclínicos de los estudiantes de nuestra especialidad se presenta el siguiente proyecto. Lo cual beneficiara a nuestros estudiantes y a los de otros Programas de Estudios de nuestra institución.

VII. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Productivo “Multiservicios Florence Nightingale” consiste en el expendio de materiales médico-quirúrgicos (guantes, mascarillas, alcohol, algodón, jeringas, agujas hipodérmicas, vendas, gasa quirúrgica, ligadura, campos descartables, etc.) materiales de escritorio (papel bond de colores, folder manila, papel graf, papelote, papel de seda, etc.) y servicios de fotocopidora.

VIII. OBJETIVOS

- ✓ Facilitar a los estudiantes de materiales médico-quirúrgicos, de escritorio y fotocopiado.
- ✓ Generar recursos económicos para implementar los laboratorios del Programa de Estudios.

XIII. FINANCIAMIENTO

El Plan de Multiservicios será autofinanciado por la responsable del Plan y docentes del Programa de estudios.

XIV. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 12.30 a 2.00 p.m.



Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendía

RESPONSABLE



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO
PUBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERIA TECNICA

**PLAN DE SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE
APOYO AL
ESTUDIANTE EGRESADO**

COORDINADORA: LIC. CARMEN CRISOSTOMO ELESCANO

RESPONSABLE: LIC. TEODOLINDA JUANA ORIHUELA BENITO

Marco abril del 2024

PLAN DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE EGRESADO

INTRODUCCION

El Plan de Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresados del Programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" tiene como objetivo mantener una estrecha comunicación con nuestros egresados del Programa de Estudios de Enfermería Técnica. Mediante el registro de información referido a la inserción y trayectoria laboral de sus egresados. Localizar y constatar la situación laboral actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP" MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

También el seguimiento de egresados, nos permitirá fortalecer la imagen institucional y mejorar la calidad profesional de nuestros egresados.

El propósito es formalizar el vínculo con egresados y empleadores, puesto que, las opiniones de ambos son relevantes para el desarrollo y formación de los futuros estudiantes de esta casa de estudios. Además, nos permitirá conocer dónde están laborando nuestros egresados, saber si se encuentran insertados al mercado laboral, conocer si el proceso de enseñanza aprendizaje fue adecuado y sobre todo si están desempeñándose en su profesión para lo que fueron formados.

Al realizar el seguimiento a los egresados nos permitirá conocer su ubicación y su inserción en el mercado laboral, su formación continua y la vinculación general con las empresas; así mismo obtendremos información de las actividades que realizan, cuantos laboran de forma independiente, cuantos, en su especialidad, el nivel de preparación recibida, la relación entre el perfil profesional y los requerimientos para el desempeño profesional.

I.-IDENTIFICACION

1.-DATOS GENERALES:

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.- directora general:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.- jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Responsable:	Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril – diciembre

II-MARCO LEGAL

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N.º 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N.º 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N.º 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N.º 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N.º 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".
- Resolución Viceministerial N.º 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico", que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.

III.-MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV.-VISIÓN.

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V.-VALORES.

- Responsabilidad. -
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI.-ESTUDIO SITUACIONAL:

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante Egresados	Numero egresados	Poco compromiso de trabajo por parte de jefatura de Bienestar y empleabilidad sobre seguimiento de egresados	Falta de profesional estable en la Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	Mayor coordinación con responsable de Se Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante Egresados con las jefaturas de Bienestar y empleabilidad en cuanto al manejo del. Registro de egresados en el sistema CONECTA Actualización permanente del registro de egresados
	Contacto con egresados	Falta de comunicación permanente con los egresados.	Falta de socialización fluida con los egresados por motivos de trabajo emigran a diferentes partes del país.	Comunicación permanente con los egresados Por medio de Encuestas Reuniones Compartir. Diferentes medios de comunicación.
	Formación continua	Poco compromiso en querer Capacitarse	Presupuesto	Encintivar en cuanto al avance de la tecnología y la necesidad de capacitarse en convenio con los profesionales de salud de las diferentes entidades.
	Convenios con instituciones de salud	Limitaciones de Instituciones de Salud	Techos presupuestales	Hacer Encuentro de egresados y empleadores para detectar la satisfacción laboral

	Oportunidad de bolsa de trabajo	Dificultad con las entidades en cuanto a las experiencias de trabajo que solicitan a nuestros egresados.	Limitaciones Aislados con los centros laborales	Gestión laboral de egresados Mural para la empleabilidad páginas de Facebook
--	---------------------------------	--	---	--

VII-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Mantener una estrecha comunicación entre el Programa de estudios de Enfermería técnica y los egresados a través del registro de información, control y seguimiento de los mismos, localizar y constatar la situación laboral y nivel de satisfacción actual de los egresados a nivel del programa de estudios de Enfermería Técnica del IESTP "MARCO" en la provincia de Jauja la región y del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Mantener comunicación fluida con los egresados a través de registro de control, correo electrónico, redes sociales, página web Institucional u otros medios vinculo egresado-institución.
- 2) Aplicar la encuesta a los egresados que se encuentran trabajando, para determinar su situación laboral real. Mediante reuniones, compartir y otros
- 3) Mantener activa las relaciones con los egresados mediante las capacitaciones, para valorar el impacto social y laboral de los mismos. Así como lograr el intercambio de experiencias profesionales, con el fin de retroalimentar los procesos educativos en la formación de los estudiantes regulares de la carrera.
- 4) Publicar la página de bolsa de trabajo para nuestros egresados del Programa de Enfermería Técnica del IESTP "Marco".

VIII. METAS

- 1) Lograr el cumplimiento con la comunicación permanente y el seguimiento de egresados en un 100%
- 2) Lograr el cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir.
- 3) Lograr el cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados y con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%
- 4) Cumplimiento con la publicación de la página de la bolsa de trabajo en un 100%

IX.-ESTRATEGIA

Se considera, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, y los siguientes componentes:

- Seguimiento permanente de egresados
- Comunicación permanente con los egresados para mantener vinculo y sugerencias de parte del egresado a través de una red social de egresado
- Actividades a través de la capacitación
- Fomentar los encuentros de egresados y empleadores
- **Gestión laboral de egresados**

X.-ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	Responsable
PLANEACIÓN Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	Cumplir en un 100% la elaboración del plan	Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Índice de cumplimiento de elaboración del plan de seguimiento al egresado	10.00	1 semana Mes de abril	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
EJECUCIÓN Seguimiento de egresados	Cumplimiento con el seguimiento de egresados en un 100%	Ejecución del seguimiento de los egresados	Índice de registro de control de egresados	50.00	7 meses De mayo a Noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
<i>Comunicación permanente con los egresados</i>	Cumplimiento en un 100% en la elaboración y aplicación de las encuestas, reuniones y compartir	Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	50.00	1 mes Junio	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
<i>Actividades a través de capacitación</i>	Cumplimiento con la ejecución de capacitación de egresados mediante PRONSA en un 100%	Realización de la capacitación de egresados	Índice de participación de la capacitación	500.00	1 Dia Setiembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
<i>Encuentro de egresados y empleadores</i>	Cumplimiento con el encuentro de egresados y empleadores en un 100%	Realización del encuentro de egresados y empleadores	Índice de participación en el encuentro de egresados y empleadores	300.00	1 Dia Octubre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Gestión laboral de egresados	Cumplimiento con la gestión laboral de egresados en un 50%	Elaboración de Mural para empleabilidad, páginas web	Índice de creación de mural, de página web para egresados	50.00	6 meses Junio a noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Informe y evaluación del plan.	Cumplimiento de la elaboración del informe y	Realizar el informe final y la evaluación	Índice de cumplimiento del seguimiento del egresado	5.00	4 semana Mes de noviembre	Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano

	la evaluación del plan										Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------

XI.-CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del plan de seguimiento del egresado	Cumplir con la propuesta del plan	Índice de cumplimiento de elaboración del plan de seguimiento al egresado	Plan de seguimiento de egresados	X												Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Ejecución del seguimiento de los egresados	Registro de egresados de los años 2019,2020, 2021,2022	Índice de registro de control de egresados	Registros de control de egresados		X	X	X	X	X	X	X	X				Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de encuestas, planes de reuniones y de compartir	Tener un resultado favorable de la encuesta aplicada, y el plan de reuniones	Índice de contar con encuestas para su aplicación y planes de reunión	Encuestas Plan de reuniones Redes de comunicación Fotografías de reuniones			X										Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización de la capacitación de egresados	Capacitación a egresados de los años 2020,2021, 2022,2023	R.D de aprobación del plan de capacitación	R.D de convenios - Certificaciones						X							Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Realización del encuentro de egresados y empleadores	Satisfacción de egresados y empleadores	Índice de participación en el encuentro de egresados y empleadores	Creación de grupos por Wasap Revisión de correos Oficios a empleadores Fotografías								X					Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito
Elaboración de Mural para empleabilidad, páginas web.	Puesta en marcha el mural la pagina web en el Programa de	Índice de creación de mural, de página web para egresados	Murales Pag.Facebook Bolsas de trabajo			X	X	X	X	X	X					Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	enfermería Técnica															
Realizar el informe final y la evaluación	Presentación del informe final favorable.	Índice de cumplimiento del seguimiento del egresado	Informe final											X		Coordinadora Lic. Carmen Crisóstomo Elescano Lic. Teodolinda Juana Orihuela Benito

XII.-PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
1	PLANEACIÓN Elaboración del Plan de seguimiento y servicios de apoyo al estudiante egresado	10.00
2	EJECUCIÓN: Seguimiento de egresados	50.00
3	<i>Comunicación con los egresados</i>	50.00
4	<i>Actividades a través de capacitación</i>	500.00
5	<i>Encuentro de egresados y empleadores</i>	300.00
6	Gestión laboral de egresados	50.00
7	Informe y evaluación del plan.	5.00
	TOTAL	965.00

XIII.- MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades del plan serán monitoreadas de forma permanente por la coordinadora del programa de estudios encargado de área de Bienestar y Empleabilidad.


Orihuela Benito Teodolinda Jauregui
LIC. EN ENFERMERIA C.E.P. 1807
C.M. 1020640702



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR

PRODUCTIVO - 2024

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía

MARCO, abril del 2024

INTRODUCCIÓN

La Articulación entre los Institutos tecnológicos y las empresas son de vital importancia en la formación de los estudiantes, para lograr una formación exitosa que servirá para insertarse en el mercado laboral.

Articular con el sector productivo es crear alianzas estratégicas con diferentes empresas para favorecer la empleabilidad de los egresados, esto se logra a través de la firma de convenios con empresas o instituciones prestadoras de servicios de salud.

La articulación con el sector productivo nos permitirá actualizar el Plan de estudios permanentemente según la necesidad de la empresa, para que haya una estrecha relación entre la oferta educativa y el mercado laboral.

Con el presente Plan se pretende lograr la firma de convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) donde los estudiantes puedan confrontar y aplicar sus conocimientos recibidos en el instituto, para ser profesionales de calidad que requiere el mercado laboral. También crear bolsas de trabajo y la inserción laboral.

PLAN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Direccion:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito:	Marco
1.6.-Provincia:	Jauja
1.7.-Region:	Junín
1.8.-Programa de Estudios:	Enfermería Técnica
1.8.-Directora General:	Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.9.-Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. Torres Córdova
1.10.-Coordinadora de Área:	Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
1.10.-Responsable del Plan :	Mg, Angélica Graciela Mantari Buendia
1.11.-Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.-Fecha:	Abril - diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N.º 103 - 2022 – MINEDU, que, aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento Interno del IESTP MARCO 2024.

III. **MISIÓN**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Estrategias de articulación con el sector productivo	Docentes con predisposición para buscar empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) para la firma de convenios.	Convenios vencidos. Falta de apoyo de los directivos.	✓ Limitación por la pandemia del COVID 19. ✓ Falta de conocimiento de la formación de los estudiantes. ✓ Falta de financiamiento para la firma de convenios.	✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios. ✓ Los directivos deben involucrarse con el Programa de estudios y el Plan de estudios. ✓ Gestionar un presupuesto para la firma de convenios.
	Estudiantes con deseos de insertarse al mercado laboral.	Gran demanda de estudiantes en el Programa de estudios.	✓ Falta de convenios actualizados. ✓ Limitación en el número de estudiantes por centro de prácticas.	✓ Actualizar los convenios. ✓ Lograr la firma de más convenios.

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATEGICO

OE2-GP Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

Lograr la inserción de los estudiantes y egresados del programa de estudios en el sector productivo a través de la firma de convenios interinstitucionales; para desarrollar sus habilidades y destrezas en la atención al individuo, familia y comunidad con calidad y calidez humana.

Objetivos específicos:

- ✓ Actualizar y gestionar la firma de convenios con las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).
- ✓ Lograr la inserción de los estudiantes en las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT y posterior inserción al mercado laboral.
- ✓ Actualizar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos.

VIII. METAS

- ✓ Lograr la actualización y firma de 10 convenios con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Jauja y Huancayo.
- ✓ Contar con un directorio de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Huancayo y Jauja.
- ✓ Mejorar la contextualización del Plan de estudios de los Módulos de formación específica.

IX. ESTRATEGIAS

- ✓ Sensibilizar a los directores, jefes o gerentes de las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud para la actualización y firma de convenios.
- ✓ Organizar grupos de estudiantes para la inserción en la empresa e instituciones prestadoras de servicios de salud para la realización de sus EFSRT.
- ✓ Recopilar opiniones de los profesionales de la salud de las necesidades que requiere la empresa e instituciones prestadoras de los servicios de salud de la oferta formativa que tenga relación con el mercado laboral.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	ME-TAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESU-PUESTO	PLAZOS	Responsable
Elaboración y aprobación del Plan.	100%	Coordinación con docentes del Programa de estudios.	Plan aprobado con R.D.	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía Coordinadora de Área
Coordinación con empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	100%	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Oficios, pre convenios, directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía
Coordinación con directivos de la institución.	100%	Sensibilización a directivos.	Oficios, pre convenios	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía Coordinadora de Área
Actualización y firma de convenios.	100%	Sensibilización a directores, jefes o gerentes de empresas e IPRESS.	Convenios actualizados y firmados	3000.00	5 meses	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendía Directora General

Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	100%	Recojo de información.	Directorio	250.00	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
Actualización de la contextualización de los Módulos de formación específica.	100%	Comparar la oferta formativa con las necesidades del mercado laboral.	Contextualización	-	1 mes	Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia Coordinadora de Área

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE2-GP Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.	Plan elaborado	Plan aprobado con R.D.	R.D.	x												Mg. Angélica Graciela Mantari Buendia
	Visita a empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Sensibilización a directivos.	Cargo de oficios	Oficios, pre convenio		x	x	x	x								Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Convenios actualizados y firmados.	10 convenios	Oficios, convenios		x	x	x	x	x	x	x	x				Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Directorio de empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud.	1 directorio	Directorio												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia
	Actualización de la contextualización del Plan de estudios del Módulo 1, 2 y 3.	1 contextualización	Contextualización												x	Mg. Angélica G. Mantari Buendia

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El costo del presente Plan es la suma de S/. 3500.00, lo cual será financiado por el responsable del Plan y recursos propios de la Institución.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo del Plan se realizará en forma mensual de acuerdo al cronograma establecido; la evaluación se realizará al finalizar la ejecución para realizar Planes de mejora.


.....
Mg. Enf. Angélica G. Mantari Buendía